



RESOLUCIÓN EXENTA

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, APRUEBA RESULTADO DE LA RECLAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS INICIATIVAS POSTULADAS A LA LINEA UNO, DEL CONCURSO AYSÉN CRECE EN COMUNIDAD, 8% DEL FONDO NACIONAL DEL DESARROLLO REGIONAL (FNDR).

VISTOS:

Lo establecido en el D.F.L. N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado, sistematizando y actualizado de Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley 21.796 sobre presupuesto del Sector Público para el año 2026; la Ley 19.880 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la personería y representación del señor Gobernador Regional que emana de la sentencia Rol N°817-2024 del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 11 de noviembre de 2024, las Resoluciones de la Contraloría General de la República N°36/2024, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, la ley de Presupuesto N°21.796 del Sector Público, para el año 2026 señala en su glosa 07 con cargo al subtítulo 24, que los Gobiernos Regionales podrán destinar hasta un 8% del total de sus recursos del programa de inversión regional para subvencionar las siguientes actividades al Concurso Aysén Crece en Comunidad: Deportiva, Seguridad Ciudadana, Participación niños, niñas, adolescentes y jóvenes, Social, Adultos mayores, Protección del medio ambiente y educación ambiental, Adopción; rescate, atención y tratamiento veterinario, y gestión de residuos de animales, Cultura y patrimonio.

2. Que, mediante Acuerdo CORE N°7.118 de fecha 14 de enero de 2026, el Consejo Regional de Aysén aprobó la distribución del marco presupuestario del Concurso Aysén Crece en Comunidad año 2026, destinándose para el sector público, un monto de M\$381.414 (trescientos ochenta y un millones cuatrocientos catorce mil pesos) correspondiente a Municipalidades, y para el sector privado un monto de M\$4.657.604 (cuatro mil seiscientos cincuenta y siete millones, seiscientos cuatro mil pesos) con cargo al referido concurso.

3. Que, mediante Acuerdo CORE N°7.119, de fecha 14 de enero de 2026, el Consejo Regional de Aysén aprobó el instructivo del Concurso Aysén Crece en Comunidad año 2026. Correspondiente al 8% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

4. Que, mediante Resolución Exenta N° 0083 de fecha 22 de enero de 2026, el Gobierno Regional de Aysén aprobó el Instructivo del Concurso Aysén Crece en Comunidad año 2026, correspondiente al 8% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

5. Que, mediante Resolución Exenta N°0115 de fecha 30 de enero de 2026, el Gobierno Regional de Aysén efectuó el llamado al Concurso Aysén Crece en Comunidad, correspondiente al 8% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), dirigido a organizaciones privadas sin fines de lucro y Municipalidades, establece el cronograma del proceso, el puntaje de corte para la selección, fija plazos de ejecución, montos máximos y marco asignado para el año 2026.

6. Que, mediante Resolución Exenta N°0332 de fecha 05 de marzo de 2026, el Gobierno Regional de Aysén, designó a los evaluadores encargados de las etapas de revisión de admisibilidad, evaluación técnica y eventual desempate de las iniciativas ingresadas al Concurso Aysén Crece en Comunidad, correspondiente al 8% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) asimismo se asignó a los evaluadores responsables de la revisión de reclamación de admisibilidad y a los integrantes de la comisión de revisión de las iniciativas postuladas en el marco del proceso concursable.





7. Que, mediante Resolución Exenta N°0616 de fecha 15 de abril de 2026, el Gobierno Regional de Aysén, modifica Resolución Exenta N° 0332 de fecha 05.03.2026 respecto a los evaluadores para las etapas de revisión de las iniciativas postuladas al Concurso Aysén Crece en Comunidad, 8% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

8. Que, mediante Resolución Exenta N° 0369 de fecha 12 de marzo de 2026, el Gobierno Regional de Aysén, aprobó el resultado de admisibilidad de las iniciativas postuladas a la línea uno, del Concurso Aysén Crece en Comunidad año 2026. correspondiente al 8% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

9. Que, mediante resolución Exenta N°0469 de fecha 27 de marzo de 2026, el Gobierno Regional de Aysén, aprueba el cierre del proceso de reclamación de admisibilidad de las iniciativas postuladas a la línea uno, del Concurso Aysén Crece en Comunidad año 2026. correspondiente al 8% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

10. Que, mediante resolución Exenta N°0615 de fecha 15 de abril de 2026, el Gobierno Regional de Aysén, aprueba resultado de evaluación técnica de las iniciativas postuladas a la línea uno, del Concurso Aysén Crece en Comunidad año 2026. correspondiente al 8% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

11. Las facultades que el ordenamiento jurídico a este respecto confiere a la Jefatura Superior del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén.

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE**, la etapa de reclamación de la Evaluación Técnica, correspondiente a la Línea 1 “Las Comunidades se preparan para el invierno – Aysén cuida a sus personas mayores y personas con discapacidad” según lo siguiente:

| N° | Número Postulación | Rut entidad | Nombre Organización | Puntaje Obtenido antes de la Reclamación | Puntaje Obtenido después de la Reclamación |
|----|--------------------|--------------|--|--|--|
| 1 | 3496 | 69.253.000-4 | MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE | 135 | 145 |
| 2 | 3500 | 65.159.661-0 | TALLER DE ADULTO MAYOR SONIA NAVARRO | 115 | 125 |
| 3 | 3503 | 65.784.610-4 | TALLER ADULTO MAYOR LOS CONDORES | 115 | 125 |
| 4 | 3517 | 65.137.664-5 | TALLER DE ADULTO MAYOR SONRISAS DE PRIMAVERA | 115 | 125 |
| 5 | 3369 | 65.083.026-1 | TALLER ADULTO MAYOR CLOTARIO BLEST | 140 | 140 |
| 6 | 3508 | 74.934.500-4 | TALLER DE ANCIANOS LAS TRES MARIAS | 145 | 145 |

2. **PUBLIQUESE**, la presente resolución y lo que corresponda en particular a cada iniciativa en el sitio web de este Gobierno Regional de Aysén.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/X5BQ0P-927>